

DECRETO Nº 31

LAJA, enero 05 del 2011.-

ADIMIR FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras, Grado 9º E.M., visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- **1.- CONCEDASE** feriado legal 2011 a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Grado 9º E.M., a contar del 17 al 28 de enero del 2011.-
- 2.- SUBROGANCIA mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo Don FRANCISCO JIMENEZ VILLA, Secplan, Grado 8º E.M..

NOTESE; COMUNIQUESE Y ARCHI)

JACKEURIA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MD/mgs

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Interesado

- Archivo SSMM/